

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A.

-22 de marzo del 2018 -

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de marzo del 2018, a las 14:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Huayanay Ñan OE14-76 y Panamericana Sur Km. 10, ciudad de Quito, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A.

A las 14:00 se inicia la conformación de la lista de asistentes a la sesión, con lo que se verifica la asistencia de los señores accionistas y se determina que a esta Junta General Ordinaria asisten personalmente o por representación legal o convencional, acciones que en conjunto representan el 84.92% del Capital Suscrito y Pagado, que es de veinte y siete millones quinientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta y siete 00/100 dólares (US\$27'565.147), esto es, los accionistas que representan 23.407.029 acciones suscritas y pagadas.

Se deja constancia que la lista de asistentes ha sido elaborada de acuerdo a los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas y que se han exigido las correspondientes credenciales a los representantes de personas jurídicas y naturales, lista que se agrega al expediente de la presente Junta. Se adjunta la lista de accionistas presentes o de sus representantes con sus respectivas rubricas.

Actúa como presidente de la junta el señor Felipe Avellán Arteta y en calidad de secretario, el señor Henry Yandún Cárdenas, quien solicita se delegue la secretaría al señor Juan Manuel Lalama, nombramiento y delegación que es aprobada por la Junta General de Accionistas. El Presidente solicita al Secretario ad-hoc la comprobación respecto del quórum legal y estatutario. El Secretario ad-hoc informa que se encuentra presente el 84.92 % del capital suscrito y pagado de la compañía, el que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se instala a fin de tratar el siguiente orden del día de acuerdo a la convocatoria publicada en el Diario La Hora el 10 de marzo de 2018 (la misma que se transcribe a continuación y se adjunta a esta acta):

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, convocase a los señores accionistas de la compañía **CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A.** a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 22 de marzo de 2018 a las 14h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Huayanay Ñan Oe1-476 (Panamericana Sur Km 10) en esta ciudad de Quito, para conocer, tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:



1. Informe de la Administración de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017.
2. Revisión del Plan Estratégico y Presupuesto para el año 2018.
3. Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2017.
4. Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2017.
5. Conocimiento y resolución respecto de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2017.
6. Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el Ejercicio Económico 2017.
7. Aumento de Capital y su respectiva reforma de estatutos.
8. Análisis y resolución de resultados retenidos de ejercicios años anteriores.
9. Nombramiento del Comisario para el año 2018.
10. Nombramiento de los Auditores Externos para el año 2018.
11. Autorizar la obtención de préstamos y constitución de prendas e hipotecas a favor de entidades financieras nacionales e internacionales.
12. Autorizar la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía.

Se convoca expresamente y por nota escrita separada a la Comisaria Fabiola Martínez Porras y a los Auditores Externos de la Compañía.

Los informes, balances y demás documentos que serán conocidos por la Junta General se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía, en el mismo lugar donde tendrá lugar la Junta General y donde podrán ser examinados con anticipación a la fecha de la Junta General.

Quito, 09 de marzo de 2018.

FELIPE AVELLÁN ARTETA
PRESIDENTE

El Presidente dispone que se proceda con el primer punto del orden del día.

1.- Informe de la Administración de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017.

En vista que los Accionistas tuvieron acceso previamente al informe, el Presidente solicita se realicen las preguntas que creyeran necesarias, las mismas que fueron absueltas. Los accionistas resuelven por unanimidad aprobar el informe

Se deja expresa constancia que de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor Henry Yandun Cárdenas y el señor Felipe Avellan Arteta, no participaron en la votación y por lo tanto se abstienen de emitir su pronunciamiento sobre los mismos.



2.- Revisión del Plan Estratégico y Presupuesto para el año 2018.

La Administración presenta a la Junta el Plan Estratégico y el Presupuesto para el año 2018, mismos que son aprobados por unanimidad.

3.- Informe del Comisario por el ejercicio económico del año 2017.

Se da lectura al informe de Comisario por parte de cada uno de los accionistas correspondiente al ejercicio económico 2017.

Los señores accionistas, luego de haber leído el informe del Comisario de la compañía, deciden darlo por conocido y aprobarlo por unanimidad.

4.- Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2017.

El Presidente, dispone que por Secretaría se de lectura al informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, que se agrega como parte integrante de esta acta, sin embargo, los accionistas solicitan que no se dé lectura debido a que ha sido leído y conocido previamente.

La Junta da por conocido el indicado informe y después de deliberar sobre su contenido, decide darlo por aprobado por unanimidad.

5.- Conocimiento y resolución de los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2017.

El señor Presidente somete a consideración de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas Ganancias, correspondiente al ejercicio económico 2017, los cuales han sido preparados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Además se menciona que estos Estados Financieros cuentan con los informes de Auditoría Externa y del Comisario.

La Junta General luego de una revisión pormenorizada de los Balances, resuelve aprobarlos en todas sus partes incluyendo los efectos por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y conjuntamente con ello, la gestión realizada por la Administración, señalándose la abstención de los Administradores por así disponerlo la ley.

6.- Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el Ejercicio Económico 2017.



En función de los resultados obtenidos, se propone a la Junta General de Accionistas que de la UTILIDAD NETA obtenida, cuyo monto es de US\$4'839.220,07 y luego de efectuar la correspondiente deducción legal del 10% para RESERVA LEGAL, se reinvierta la suma de US\$2.400.000,00 y se distribuya el saldo 1'955.298.06, hasta el 31 de diciembre del 2018.

Los señores accionistas luego de deliberar sobre la propuesta presentada y de analizarla, proceden a aprobarla por unanimidad.

7.- Aumento de Capital y su respectiva reforma de estatutos.

La Junta de Accionistas por unanimidad resolvió realizar un aumento de capital por la suma aproximada de US\$ 2.400.000,00 de las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal del 2017, para cuyo efecto se convocará a una nueva Junta con el fin de tratar nuevamente el presente punto.

8.- Análisis y resolución de resultados retenidos de ejercicios años anteriores.

La Administración presenta los saldos de resultados de ejercicios anteriores y solicita autorización para la unificación de los mismos en un solo acto contable.

La Junta de Accionistas autoriza a la Administración por unanimidad a unificar los resultados de ejercicios anteriores conforme solicitado.

9.- Nombramiento del Comisario para el año 2018.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, delega a la Administración la selección del comisario de la compañía para el año 2018.

10.- Nombramiento de los Auditores Externos para el año 2018.

La Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve que el auditor externo para el 2017 sea escogido entre Deloitte & Touche, Pricewaterhouse Coopers, KPMG y E&Y. Se delega al Gerente General la selección de la firma auditora y la negociación de los honorarios.

11.- Autorizar la obtención de préstamos y constitución de prendas e hipotecas a favor de entidades financieras nacionales e internacionales.

De manera unánime, la Junta de Accionistas autoriza al señor representante legal de la compañía para que de manera individual pueda realizar los siguientes actos:
i) celebrar actos, contratos, pagares, letras de cambio, operaciones bancarias y obtención de créditos con instituciones financieras ecuatorianas o extranjeras, públicas o privadas, incluyendo la celebración de hipotecas, prendas (comerciales

e industriales), y, ii) todos aquellos actos o contratos relacionados con la consecución de los puntos arriba establecidos.

De manera expresa, la Junta de accionistas autoriza al representante legal de la compañía para que contrate un crédito con la Corporación Financiera Nacional B.P., hasta por la suma de US\$ 8.200.000,00. La autorización es extensiva para: i) la suscripción de todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de la operación crediticia y para la constitución de gravámenes sobre los bienes que se ofrecen en garantía a favor de la Corporación Financiera Nacional B.P., ii) ratificar las garantías que la compañía mantiene a favor de la Corporación Financiera Nacional B.P., y iii) realizar modificaciones, ampliaciones sobre las garantías que se encuentran a favor de la Corporación Financiera Nacional B.P.

12.- Autorizar la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la compañía.

De manera unánime, la Junta de Accionistas autoriza al señor representante legal de la compañía para que de manera individual pueda realizar los siguientes actos: i) enajenar, transferir, hipotecar o preñar los bienes muebles e inmuebles de la compañía según corresponda, ii) aportar bienes muebles o inmuebles a sus subsidiarias, y, iii) todos aquellos actos o contratos relacionados con la consecución de los puntos arriba establecidos.

Finalizado el tratamiento del Orden del Día, se concede un receso para la redacción del Acta. El señor Presidente solicita que se dé un aplauso a la administración por los buenos resultados. Una vez redactada el acta, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta por Secretaría, la misma que es aprobada. Después de disponer que el Secretario ad-hoc forme el expediente de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, el Presidente levanta la sesión a las 16H00.



Sr. Felipe Avellán Arteta
Presidente



Sr. Juan Manuel Lalama
Secretario ad-hoc



